



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0049106/2018

**VISTO:**

La nota presentada por el Director de la Carrera en Química Ambiental, Dr. Gustavo A. Arguello, solicitando prórroga para dos alumnos de la mencionada Carrera.

**ATENCIÓN:**

A lo que establece el artículo 4º y 20º de la Ordenanza N° 9/12 HCD que reglamenta la Carrera de Especialización en Química Ambiental (Ord. HCD 9/12).

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Otorgar una prórroga de 6 (seis) meses a partir del 1º de octubre de 2018 en la Carrera de Especialización en Química Ambiental para los siguientes alumnos: Matías Marcucci- (DNI: 38181015) y Cecilia Villafañe- (DNI: 23108353),

**Artículo 2º.-** Establecer por Área Económica Financiera, satélite Escuela de Posgrado, el cobro de 6 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 450 (pesos cuatrocientos cincuenta) a partir del 1º de Octubre del corriente año.

**Artículo 2º.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

RESOLUCIÓN N°  
VGM/mc

1045

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC